

 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	Subsecretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental Órgano Interno de Control	Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: OIC/AUD008/2026
Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero		Sector: Educación Pública
Unidad Auditada: Plantel 19 Cuatepec		Tipo de Auditoría: Financiera - Administrativa
 Lic. Edna Claudia Mendoza Vázquez Directora del plantel 19 Cuatepec, Gro. Oficio No. OIC.COBACH/463/2026 Chilpancingo, Gro., a 07 de octubre de 2026 "2026, Año de Margarita Maza Parada" En relación con la Orden de Auditoría No. OIC/AUD008/2026 comunicada mediante el oficio OIC.COBACH/257/2026 de fecha 7 de julio de 2026, al Plantel 19 Cuatepec, del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, a cargo de la Directora Lic. Edna Claudia Mendoza Vázquez, en atención a las circulares normativas vigentes de esta institución y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y demás Normas y Lineamientos que regulan las actividades de este OPD y en apego al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el año 2026; se envían hallazgos y cédulas de la auditoría financiera-administrativa practicada al plantel. En la documentación adjunta, se presenta con detalle las 3 observaciones determinadas, las cuales provienen de la revisión detallada de los controles internos en el manejo de los recursos humanos, los ingresos propios captados por concesiones y patronato, y la aplicación adecuada de estos recursos en el plantel. Dichas observaciones fueron emitidas por el auditor interno asignado y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que conforme la revisión efectuada, se ubican en la vertiente de eficacia de controles internos, racionalidad del gasto, unificación de criterios y formatos, consisten en las siguientes: Recibí Edna Claudia Mendoza Vázquez 20 / octubre / 2026 		

- Falta de formatos para el eficiente manejo de la captación de las cuotas de concesiones.
- Falta de comprobantes fiscales y soportes del gasto cubierto por concesiones y patronato.
- Presentó convenio de concesiones con actividades que el concesionario no lleva a cabo; incidencias de personal no reportadas a Recursos Humanos.

Al respecto, se solicita llevar a cabo las acciones pertinentes, a fin de que se implemente las medidas preventivas y correctivas, según sea el caso, acordadas con el plantel auditado conforme a los términos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Le comento a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas para constatar las acciones implementadas.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. JOSÉ ALFONSO DE LA CRUZ FRANCISCA



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
EN EL COBACH